



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER504R : TALLER DE LITIGACION CIVIL
PERIODO : 1° semestre 2023 - 1° Bimestre
PROFESOR : Ignacio Naudon - Alvaro Jofré
HORARIO : Martes de 10 a 11.20 y de 11.30 a 12.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 6 de marzo a miércoles 26 de abril
Semana Novata	Lunes 13 a viernes 17 de marzo
Feriatos	Jueves 6 de abril (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 7 de abril, sábado 8 de abril, sábado 29 de abril (suspensión de actividades académicas), lunes 1 de mayo, martes 2 a sábado 6 de mayo (receso de docencia bimestral, suspensión de actividades académicas), viernes 16 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13 horas), miércoles 21 de junio, sábado 24 de junio (suspensión de actividades académicas), lunes 26 de junio. SIN EVALUACIONES: lunes 10 y martes 11 de abril, lunes 8 de mayo
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 7 de agosto

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso busca que los estudiantes de Derecho UC aprendan y apliquen las herramientas y habilidades -teóricas y prácticas- necesarias para ejercer como litigantes civiles, más allá de las materias abordadas en los cursos mínimos de derecho procesal. El curso busca enfrentar a los alumnos a los problemas concretos que plantea el ejercicio de la litigación civil y otorgarles las habilidades para resolverlos. Con dicho propósito, el curso tendrá una vocación eminentemente práctica, sin perjuicio de que se revisarán los principales problemas conceptuales asociados a cada una de sus unidades, profundizando en aquellas de mayor relevancia para el ejercicio profesional. Asimismo, el curso se plantea de manera que sea útil tanto para el actual sistema de procedimiento civil como para el nuevo sistema que se encuentra actualmente en discusión en el Congreso. El objetivo final, es que los alumnos adquieran habilidades específicas que resultan fundamentales para el ejercicio adecuado de la litigación civil, como parte esencial de la formación del abogado.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Prueba		0%	
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica	4 de abril	50%	escrita/oral
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) La prueba consistirá en una ejercicio práctico correspondiente a una simulación de alguna de las etapas de la tramitación civil ordinaria.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Jueves 27 de abril
Ponderación del examen <i>No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: La inasistencia debe ser justificada por medio de correo electrónico enviado a ambos profesores antes de la fecha de evaluación o a más tardar 3 días después de la misma.
--

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 50% de la nota final del curso.</i>	NO

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	x	
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Ponderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones Sin perjuicio de la asistencia libre, los alumnos que al final del semestre tengan una asistencia mayor al 85%, recibirán una bonificación de 0.5 en su nota de presentación al examen		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
-		